182.

Presidencia de la República

Departamento de Defensa Nacional

Decreto No. 20368.-

QUE DA DE BAJA DEL EJERCITO NACIONAL A DOS OFICIALES DEL CUADRO PERMANENTE Y A UNO DE LA RESERVA.-

Form. 29

S.3.N°..... ASUNCION, 13 de Junio de 1947.-

N°. 6328.-

VISTOS: la nota N°.1609 de fecha 24 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°.1869/47), en la que pide la baja del Ejército Nacional de dos Oficiales del Cuadro Permanente y uno de la Reserva, por haberse sublevado contra las autoridades legalmente constituidas; y el dictamen N°.732/47 del señor Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Dáse de baja del Ejército Nacional a los Capitanes de Caballería don Modesto Amarilla y don Alejandrino Irala, por el motivo arriba expresado, con la antiguedad del 8 de Marzo del corriente año, sin perjuicio de las resoluciones que tome contra ellos la Justicia Militar.-

Art.2°.-Dáse de baja del Ejército Nacional al Teniente de Reserva don Julio Fernández, por el mismo motivo, con la antiguedad del 8 de Marzo del corriente año, sin perjuicio de las resoluciones que tome contra el mismo la Justicia Militar.-

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] F. [signature]

S/.